



Videoartículo: «La geolocalización para combatir el COVID-19 ¿es una medida legal?»

https://youtu.be/sEplY_Z_NIs

Muchas han sido ya las medidas que se han impuesto en España para luchar contra la expansión del Coronavirus y para lograr frenar esta crisis sanitaria. Pero **¿cuál es la principal medida que afecta a todos?** Quedarnos en casa.

Es decir, estamos ante una **limitación clara de los movimientos de los ciudadanos debiendo permanecer en nuestros domicilios desde que comenzó el estado de alarma** y aún no sabemos hasta cuando será así, debiendo salir a la calle únicamente para algunas actividades que se consideran esenciales pero con importantes limitaciones.

Pues bien, a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital se le han encomendado desarrollar una serie de **actuaciones para para verificar que estamos cumpliendo con esta medida**. Entre dichas actuaciones se ha hablado de la posibilidad de la geolocalización de los teléfonos móviles o el uso de aplicaciones como asistentes para darles a las personas información totalmente oficiales sobre las típicas preguntas sobre la crisis sanitaria.

Con estas medidas **se pretende entender los desplazamientos que realiza la población y ver cómo están de dimensionadas las capacidades sanitarias en cada una de las provincias**. Para ello, se ha encomendado el desarrollo de una aplicación informática mediante la que ...